



Resolución Jefatural No. 074 85 - AGN/J

Lima, 31. MAY 1985

CONSIDERANDO

Que, por D.S.Nº018-85-PCM del 28-02-85 se Aprueba el Reglamento Inicial del Decreto Legislativo Nº 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el Artículo 28º del citado Dispositivo Legal preceptúa que las Entidades de la Administración Pública designarán una o más Comisiones encargadas de cumplir con la Primera Etapa del Proceso de Incorporación a la Carrera, la misma que estará conformada por tres Funcionarios de la más Alta Jerarquía Institucional y tres miembros Suplentes. El Jefe de Personal o su representante actuará como Secretario Técnico de dicha Comisión;

Que, en tal virtud es necesario nombrar en el Archivo General de la Nación la referida Comisión;

Estando a lo acordado; y

De conformidad con el Dispositivo Legal en mención;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar la Comisión de Proceso de Incorporación a la Carrera Administrativa de los actuales servidores del Archivo General de la Nación, la que estará conformada por los siguientes Funcionarios:

MIEMBROS TITULARES

- Sr. Luis Alberto ROSAS SILES, Director Técnico del A.G.N., quien la presidirá
- Lic. Mario CARDENAS AYAIPOMA, Director General de Archivo Histórico
- Lic. José VALDIZAN AYALA, Director General de Archivo Intermedio
- Sr. Javier MORALES ESPINO, Jefe del Area de Personal, quien actuará como Secretario Técnico

MIEMBROS SUPLENTE

- CPC. Alfonso UGARTE SILVA, Jefe de la Oficina de Administración
- CPC. Max GARCIA MARTINEZ, Jefe de la Oficina de Planificación e Investigación.
- Sr. Julián RUEDA ARIAS, del Area de Personal.

..//



11.. Resolución Jefatural No. 074 85 - AGN/J

ARTICULO SEGUNDO.- Dicha Comisión tendrá a su Cargo el cumplimiento del Proceso de Incorporación a la Carrera Administrativa de los servidores correspondiente a su Primera Etapa.

ARTICULO TERCERO.- El Area de Personal y la Oficina de Control Interno son responsables de verificar el adecuado cumplimiento de las normas del D.S.018-85-PCM, así como las normas complementarias que se dicten.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
AP.



[Firma]
DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación